

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

6 de diciembre del 2000

ACTA No. 1482-2000

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, Rector
Dra. María Eugenia Bozzoli
Mtro. Fernando Brenes
Ing. Carlos Morgan
Licda. Marlene Víquez
Lic. Juan C. Parreaguirre
M.Sc. Rodrigo Barrantes
Sr. Régulo Solís
Dr. Rodrigo A. Carazo

Invitados: Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 9:40 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario

I. APROBACION DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero incluir varios asuntos. Una nota de la Rectoría sobre la participación del Sr. Marvin Chavarría en una actividad a celebrarse en Medellín, Colombia, nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre el perfil del Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre concurso "Director Producción Materiales Didácticos" y otra sobre conformación de la comisión examinadora del concurso Jefe Oficina Recursos Humanos. Notas de la Rectoría sobre modificación interna 7-2000 y una propuesta de dictamen sobre un proyecto de ley.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Quiero solicitar la revisión a un acuerdo tomado en sesión 1481-2000 sobre la aprobación del Consejo Universitario.

ING. CARLOS MORGAN: Solicito que se adelante el punto 9) de Asuntos de Trámite Urgente.

MTRO. FERNANDO BRENES: Quiero solicitar la inclusión de dos puntos, uno es sobre la actividad de traspaso en CONARE y otro sobre la posibilidad de elaboración de un escudo para la UNED, ya que en la actividad de CONARE noté que todas las otras universidades si tienen y nosotros no.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero solicitar adelantar el punto 7) de Asuntos de Trámite Urgente , además incluir una minuta de COCITE sobre capacitación. Me llamó la atención que está el Plan y por otro lado está el documento de COCITE. Mi intención es encontrar un mecanismo para ver como se resuelve este asunto.

* * *

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION ACTA N. 1476-2000
- III. INFORMES
 1. Informe del Sr. Rector sobre traspaso de la Presidencia en CONARE.
 2. Inquietud del Mtro. Fernando Brenes, en relación con la elaboración de un escudo para la UNED
 3. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez, sobre el concurso de Director Defensor de los Estudiantes
- IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
 1. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre la aplicación del Art. 32 del Estatuto de Personal al Lic. Jimmy Bolaños. REF. CU-496-2000
 2. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre "Plan de Capacitación y Perfeccionamiento 2001 y propuesta de Reglamento Formación y Actualización del Personal en la UNED . REF. CU-517-2000
 3. Nota de la Rectoría, sobre solicitud de autorización del Lic. Marvin Chavarría para asistir a la sesión ordinaria anual de la Organización

Deportiva Universitaria de Centroamérica, México y el Caribe. REF. CU-543-2000

4. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el Perfil del Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales. REF. CU-542-2000
5. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre información del concurso “Jefe de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos”. REF. CU-536-2000
6. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre perfil del Jefe del Centro de Operaciones Académicas. REF. CU-388-2000
7. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre solicitud de conformación de la comisión entrevistadora del concurso Jefe de la Oficina de Recursos Humanos. REF. CU-535-2000
8. Nota de la Rectoría, sobre modificación interna No. 7-2000. REF. CU-544-2000
9. Dictamen de la Oficina Jurídica, referente al Proyecto de Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre el Gobierno de la República de Argentina y el Gobierno de la República de Costa Rica.
10. Dictamen de la Comisión Ad-Hoc sobre propuesta de modificación al Artículo 7, inciso a) del Estatuto Orgánico. REF. CU-520-2000
11. Propuesta presentada por el Dr. Rodrigo A. Carazo, sobre el Reglamento del Consejo Universitario.
12. Inquietud presentada por el Dr. Rodrigo A. Carazo, en relación con los espacios en el estacionamiento de la Universidad.
13. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, referente a corrección de acuerdo sobre la participación de algunos funcionarios en los Talleres Foro Internacional sobre Bibliotecas Digital. REF. CU-503-2000
14. Informe de la Auditoría y nota de la Oficina Jurídica, sobre la relación de la UNED con la entidad entidad identificada. REF. CU-532 y 533-2000
15. Nota del Dr. Jonatán Morales, sobre informe de participación en los IX Juegos Universitarios de Centroamérica y del Caribe. REF. CU-383-2000

16. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, en relación con las diferentes acciones que realiza la Universidad dentro del proceso de evaluación y rendición de cuentas. REF. CU-374-2000
17. Nota de la Rectoría, referente a la actualización de aranceles para salidas laterales. REF. CU-411-2000
18. Nota del Lic. Rodrigo Solera Mata, Secretario Junta Directiva del grupo de bailes folclóricos AKITAVA. REF. CU-447-2000
19. Nota de la Oficina Jurídica, en relación con consulta realizada por el Sindicato UNE-UNED sobre el período de prueba en la Universidad. REF. CU-451-2000
20. Propuesta presentada por el Lic. Juan Carlos Parreaguirre, en relación con definición de políticas de trabajo del Consejo Universitario 2000-2005. REF. CU-463-2000
21. Nota de la Asociación de Profesionales de la UNED, sobre solicitud de pronunciamiento sobre el fallo de la Sala Constitucional referente al recurso de amparo presentado por el Sr. Mario Alfaro. REF. CU-465-2000
22. Nota del Sindicato UNE-UNED, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1473-2000, Art. IV, inciso 4) , sobre cambio paulatino de horario de jornadas ordinarias. REF. CU-511-2000
23. Nota de la Dirección Ejecutiva EUNED, referente a consideraciones sobre el acuerdo acerca de las funciones editoriales y comercialización de materiales producidos por la UNED. REF. CU-514-2000
24. Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre la conveniencia de crear en la Universidad el premio UNED en Humanidades, Arte, Ciencia y Tecnología. REF. CU-522-2000
25. Notas de las Licdas. Clarissa Esquivel y Nidia Herrera, sobre su participación en el Quinto Curso Andino de Trastornos del Aprendizaje. REF. CU-531-2000

V. DICTAMENES COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA

1. Nota del Programa de Producción de Material Audiovisual, referente al tratamiento más conveniente para los archivos de imágenes catalogados en Audiovisuales. CU.CPC-2000-080

2. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre comunicación del Ministro de Comercio Exterior sobre acuerdo adoptado en torno a la oposición de la UNED a la aprobación que hiciera la Asamblea Legislativa de las leyes de propiedad intelectual que prepara el Ministerio de Comercio Exterior. CU.CPC-2000-083
3. Nota de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, referente a solicitud de audiencia al Consejo Universitario. CU.CPC-2000-084

VI. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta de prevención de la Farmacodependencia en la Universidad Estatal a Distancia.- CU.CDE-2000-016
2. Propuesta “Ubicación Estructural de los Centros Universitarios”. CU.CDE-00-029

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Nota de la Vicerrectoría Académico sobre procedimiento para solicitar examen centralizado. CU.CDA-2000-008
2. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, referente al Reglamento de Condición Académica y el Transitorio del Art. 72 del Estatuto de Personal. CU.CDA-2000-016
3. Nota del Sistema de Estudios de Pogrado, sobre los estudiantes del Programa de Doctorado en Educación con la UNED de España UNED de Costa Rica. CU.CDA-2000-020
4. Solicitud del Mtro. Fernando Brenes, sobre problemas en la aplicación en los exámenes penitenciarios. CU.CDA-2000-023
5. Solicitud del Mtro. Fernando Brenes, referente a problemas sobre las ausencias a la reuniones a comisiones institucionales. CU.CDA-2000-024
6. Propuesta presenta por los Licdos. Alejandra Castro y Jimmy Bolaños, en relación con el Art. 34, inciso g) del Estatuto de Personal. CU-CDA-2000-028

7. Notas de la Vicerrectoría Académica, sobre la calidad de la evaluación de los aprendizajes. CU.CDA-2000-030 y REF. CU-434-2000
8. Propuesta sobre homenaje a los funcionarios jubilados de la Universidad. CU.CDA-2000-031
9. Nota de la estudiante Celia Muré, referente a la problemática con los laboratorios de cómputo. CU-CDA-2000-051

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Nota de la Rectoría sobre proyecto “Derogatoria del Artículo 3 y 4 de la Ley No. 6879 y sus Reformas, que crea el impuesto del 1% sobre el valor aduanero de las mercancías importadas”. CU.CDO-2000-021
2. Perfil del puesto Coordinador Centros Universitarios y Administrador de Centros Universitarios. CU.CDO-2000-024
3. Nota de Consejo Editorial de la UNED sobre propuesta de modificación a las políticas de participación en Ferias, Exposiciones y Congresos del Libro. CU.CDO-2000-027
4. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, referente al software de Bibliotecología denominado SIABUC. CU.CDO-2000-041
5. Carta Abierta del Sindicato UNE-UNED dirigida a los miembros del Consejo Universitario. CU.CDO-2000-049
6. Nota del Sr. Mario Molina Valverde, referente a modificación del Art. 43 del Estatuto de Personal. CU-CDO-2000-053
7. Nota de la Oficina de Control de Presupuesto sobre “Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2000”. CU.CDO-2000-056
8. Informe de la Vicerrectoría Académica sobre la situación del Proyecto de Videoconferencia. CU.CDO.2000-058
9. Informe de la Oficina de Sistemas sobre el estado del Proyecto de Videoconferencia. CU.CDO-2000-059
10. Nota del Ing. Carlos Morgan en relación con el estudio de reclasificación del puesto Asistente de Planillas. CU.CDO-2000-065

IX. VARIOS

II. APROBACION ACTA N. 1476-2000

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En la página No. 24 dice “solicitar a la Vicerrectoría Académica que a más tardar el 15 de febrero del 2001 presente un plan que permita proponer estrategias”, es un “plan de acción”.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II

SE ACUERDA modificar el acuerdo tomado en sesión 1476-2000, Art. I, inciso 9), para que se lea de la siguiente manera:

“Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 17-2000, Art. III, del 27 de setiembre del 2000 (CU.CDO-2000-050), en el que da respuesta al acuerdo tomado en la sesión No. 1643-2000, Art. III, Inciso 7), sobre el oficio de la Vicerrectoría de Planificación, V.P.-227 del 8 de agosto del 2000 (Ref. C.U. 341-2000) suscrito por la Licda. Silvia Abdelnour, en el que adjunta el análisis de la Reestructuración de la Vicerrectoría Académica.

SE ACUERDA:

Se acoge el dictamen de Comisión de Desarrollo Organizacional y SE ACUERDA:

1. **Solicitar a la Vicerrectoría Académica que presente un plan de acción que garantice el funcionamiento integral de la academia, tomando en cuenta el accionar de:**

- **Las escuelas.**
- **La producción de materiales académicos (tanto escritos, audiovisuales y asistidos por computadora).**

- **La Extensión.**
 - **La Investigación.**
2. **En dicho Plan deben definirse las necesidades tecnológicas acorde con los requerimientos y las proyecciones de la academia y que respalde además, la inversión propuesta en el Plan de Desarrollo Científico y Tecnológico Institucional.**
 3. **Se solicita este plan de acción para el 15 de febrero del 2001.**

ACUERDO FIRME”

* * *

DR. RODRIGO A. CARAZO: En la página No. 16 se consigna un acuerdo en el cual se le da con mi voto, entiendo provisional a una propuesta que había presentado. Quizá es una solicitud para reactivar esta propuesta, porque si nos damos cuenta el acuerdo se remite a un acuerdo de la sesión 1462-2000 que tiene que ver con el informe trimestral de seguimiento y cumplimiento de acuerdos. Ese informe que esperaríamos en esta ocasión con mucha ansia, sigue siendo un asunto interno, de conocimiento restringido.

La propuesta que presenté y que se archiva mediante este acuerdo es una propuesta que tiende a darle divulgación, publicidad a los procesos de cumplimiento de los acuerdos del Consejo Universitario, de manera tal que cualquier interesado pueda instar e informar de cómo están los temas. De manera que son complementarios pero que el acuerdo de la sesión 1462-2000 no cubre en su totalidad el propósito del que se acordó archivar.

Solicito revisión de que el documento vuelva nuevamente a la corriente de análisis de la Comisión de Desarrollo Organizacional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso es lo que corresponde si se quiere rescatar la propuesta.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II-A

Con base en las observaciones realizadas por el Dr. Rodrigo Alberto Carazo, sobre su propuesta referente a la base participativa en procesos de cumplimiento de acuerdos del Consejo Universitario, SE ACUERDA:

Solicitar a la Comisión de Desarrollo Organizacional que retome la propuesta sobre la base participativa en procesos de cumplimiento de acuerdos del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

* * *

DR. RODRIGO A. CARAZO: El informe semestral de cumplimiento de acuerdos del Consejo Universitario, quiero proponer al Sr. Rector que si a bien tiene, que más que una lista de acuerdos le pusiera una frase personal en el sentido de cuál es su criterio en torno al cumplimiento.

La nueva integración del Consejo Universitario a partir de mayo le ha dado un gran dinamismo al Consejo Universitario y tal vez lo que hemos hecho es arrinconar al Rector solicitando más de lo que corresponde, entonces podemos dosificar eso a solicitud y no decir que no se cumple.

* * *

Incorporadas las observaciones y con la abstención del Sr. Régulo Solís, se aprueba el acta No. 1476-2000

* * *

III. INFORMES

1. Informe del Sr. Rector sobre traspaso de la Presidencia en CONARE.

MBA. RODRIGO ARIAS: A partir de ayer me corresponde presidir el Consejo Nacional de Rectores y a la UNED coordinar el trabajo de las diferentes Comisiones de CONARE, dado que es una responsabilidad personal pero también un compromiso institucional que requiere de la participación de muchas personas de la Universidad que periódicamente participan actividades conjuntas

con las cuatro universidades, donde por otro lado se ha llegado a crear un ambiente de mucha integración de vernos como un sistema universitario que espero poderlo consolidarlo más durante este año, a partir de una articulación que trataremos de buscar de los diferentes órganos que se han venido creando en CONARE a partir de 1993, como son el SINAES, el Consejo de Articulación que une a las universidades con los Colegios Universitarios, Consejo de Regionalización Interuniversitaria y otra serie de organismos de CONARE que si no se logran articular también podrían dar como resultado una dispersión de acciones.

El acto estuvo bien organizado, se aprovechó para firmar un convenio mediante el cual el Ministerio de Educación Pública, aporta recursos para el funcionamiento del Sistema Nacional de Acreditación de Educación Superior y con eso esperamos que se resuelva un problema de falta de recursos en el SINAES.

MTRO. FERNANDO BRENES: Quiero plantear una felicitación por las funciones que asume don Rodrigo Arias y desearle el mejor de los éxitos. Los discursos estuvieron muy bien, creo que durante este año el CONARE va a estar en buenas manos.

2. Inquietud del Mtro. Fernando Brenes, en relación con la elaboración de un escudo para la UNED

MTRO. FERNANDO BRENES: La representación de la UNED es por medio de un logotipo y no tenemos un escudo, nunca había tomado conciencia de este asunto solo ahora que los vi juntos, los escudos de las otras universidades son escudos con símbolos de carácter académico. El logotipo de la UNED se veía muy pobre y pienso que es necesario que tengamos un escudo.

Comenté este asunto con don Juan Carlos Parreaguirre y me dijo que podría hacerse un concurso, de manera que se premie y que tengamos un escudo y tal vez hasta un himno.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una propuesta de hacer el próximo año un concurso para contar con un himno e inaugurarlos para los 25 años de la UNED.

Se podría solicitar a la Comisión organizadora de la Semana Cultural para que se encarguen durante todo el año lo del concurso del himno, se le puede encargar lo de la elaboración del escudo. Esta Comisión está preparando las actividades para el 24 Aniversario de la UNED y luego contar con un himno que esté listo para el 25 Aniversario.

SR. REGULO SOLIS: Es importante retomar el lema para que sea bastante fuerte.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los lemas lo veo como de épocas distintas y no como algo permanente.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2)

Considerando que la Universidad no tiene un escudo y que es importante tener este tipo de símbolos que identifiquen bien la Institución y tomando en cuenta que de la Rectoría se informa que para el año 2001 se planea realizar un concurso para contar con un himno de la Universidad, SE ACUERDA:

Solicitar a la Comisión Organizadora de la Semana Cultural incorporar dentro sus actividades la convocatoria a un concurso nacional, para contar en la Universidad con un escudo oficial de la UNED y un himno de la Universidad, para lo cual deben coordinar con la Rectoría.

ACUERDO FIRME

3. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez, sobre el concurso del Defensor de los Estudiantes

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Conversé con la Licda. Lilliana Picado y que me dijo que un oferente del concurso Defensor de los Estudiantes, iba a conversar con el Sr. Rector para que la entrevista la hicieran otro día porque no podía asistir. Quiero saber si el Sr. Rector sabe algo al respecto.

La preocupación que tengo es si se va a hacer la entrevista adicional para que se nombre al Defensor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que es una decisión de la Comisión Entrevistadora para evaluar el concurso y hacer una recomendación al Consejo Universitario, ya sea presentación de una nómina de candidatos. Considero que es una decisión de la Comisión si acepta a este candidato. Sería bueno agilizar el proceso para poder empezar el año 2001 con un Director.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre la aplicación del Art. 32 del Estatuto de Personal al Lic. Jimmy Bolaños

Se recibe acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1165-2000, Art. XVII del 6 de noviembre del 2000 (CR-1052-2000) (REF. CU-496-2000), en relación con el oficio ORH-2000-1422 de la Oficina de Recursos Humanos, sobre la situación salarial del Lic. Jimmy Bolaños.

* * *

Para el análisis de este asunto se retira de la Sala de Sesiones el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe Oficina Jurídica.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: El Art. 32 del Estatuto de Personal permite aplicar sobresueldos sobre salario nominal de hasta un 25%, eso sobresueldos se aplican cuando se considera que en algún puesto existe insuficiencia salarial.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Nos encontramos ante un caso en que el Consejo Universitario debe tomar una resolución y me encontraría con dificultad de tomarla porque la información que se me da no es suficiente, ¿cuánto ganaba? ¿cuánto gana? ¿a cuánto equivale 20% y cómo lo equipara con lo que ganaba antes?

El término insuficiencia salarial es un término que si nosotros vamos a votar con base en eso tendría que tener algún parámetro de definición que es "insuficiencia salarial".

Me gustaría saber en cuáles ocasiones lo ha hecho el Consejo Universitario y cuál es el resultado que ha tenido esa práctica.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Oficina de Recursos Humanos la tiene identificada para haber hecho la propuesta, no recuerdo el monto exacto de la disminución.

DR. RODRIGO A. CARAZO: No lo pido al Sr. Rector sino a la Oficina de Recursos Humanos porque es reiterada la falta de información adecuada para la toma de decisiones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una aplicación al Art. 32 del Estatuto de Personal, que se hace a título personal, responde a las condiciones personales del salario de las personas que la UNED llega a contratar en un momento determinado, por

eso se verá que es una asignación a una persona y así lo dice el Estatuto de Personal.

Este artículo fue modificado para que no se convirtiera en un beneficio de por vida y en algunos casos en el momento que se aplicó este artículo por parte del Consejo Universitario las condiciones cambiaron, no obstante se les mantuvo por siempre y recuerdo el caso de tres funcionarias de una Escuela se les trató de eliminar y no se pueden quitar, aunque las condiciones que lo justificaron hace unos años habían cambiado.

Es importante conseguir la lista de los funcionarios a quienes se les ha aplicado en algún momento el Art. 32 del Estatuto de Personal, porque uno se da cuenta que en muchos casos eso dejó de responder a las condiciones por las que se asignó inicialmente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: De la nota que se leyó, concluyo que al Sr. Jimmy Bolaños se le contrató y se le motivó a venir a trabajar a la UNED bajo el compromiso que podía realizar estudios de posgrado. Esto lo desconocía este Consejo Universitario.

Me gustaría que me aclaren si cuando se conversó con él esos compromisos se adquirieron. Por otro lado dice que el Lic. Bolaños tiene 10 años de trabajar con el Servicio Civil. Creo que sería mejor reconocerle las anualidades y de esa forma se podría resolver el asunto.

SR. REGULO SOLIS: Creo de la nota en discusión se contaminaron dos situaciones, una vez la normativa para conceder becas y la otra es la insuficiencia salarial, si existe insuficiencia salarial hay que abordarla como tal y el funcionario verá en que invierte salario. Si desea realizar estudios de posgrado o no.

Me parece que deberíamos de verlo en la condición de insuficiencia salarial y no involucramos en becas que hace se hizo una modificación donde se trató de regular el Reglamento y con este caso se tendría que modificar. Es importante que nos suministren la información.

Por otro lado me preocupa que se reconozca las anualidades que sería un 50% y en el Servicio Civil son el 2%.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Mencioné la posibilidad de reconocimiento de anualidades porque así se ha hecho y don Rodrigo Arias en una oportunidad me dijo que así lo indicaba la Ley, que si se hacía el reconocimiento de anualidades se tendría que pagar de acuerdo con lo que establece el porcentaje de anualidad en la UNED. Estoy tratando de encontrar una solución más cercana a lo que se ha hecho internamente.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Con todo respeto me voy a permitir decir que esto no es un estudio técnico y no quiero rehuir la toma de decisión a la que me obliga

el Estatuto de Personal. Nosotros debemos de tomar una resolución pero con base en un estudio técnico y lo que nos presentan no lo es, y con base en una propuesta del Consejo de Rectoría, y lo que el CONRE envía no es una propuesta, sino lo que hace es trasladar el oficio para que la instancia vierta una resolución por considerarlo procedente de beneficio para la Institución.

Lamento los efectos que esto pueda tener pero si las cosas no están bien hechas no creo que el Consejo Universitario pueda tomar decisiones y sugiero que este asunto se devuelva a su origen para que se cumpla con los requisitos que establece la normativa vigente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que falta información para efecto de que el Consejo Universitario pueda tomar la posición que le corresponde y que no es el único que se ha aplicado en la UNED por Art. 32 del Estatuto de Personal.

Quiero aclarar algunas cosas. En cuanto al reconocimiento de anualidades, a todas las personas que ingresan a la UNED de oficio se le reconocen anualidades del sector público, en este caso, aún considerando el 5% de anualidades se viene con una disminución salarial y cuando una persona se va de un puesto a otro, quienes lo hayan hecho saben que hay condiciones diferentes y él lo hizo pensando en el desarrollo profesional y ver la posibilidad de realizar estudios que es una de las cosas que más le motiva.

Don Jimmy Bolaños tenía el problema de conceder permisos mayores de 6 meses, entonces le hice una nota solicitando un permiso mayor de 6 meses, pero tiene la posibilidad de suspender el permiso en cualquier momento y reintegrarse al Servicio Civil.

Una de las cosas que lo motivan es la posibilidad de continuar estudios en la UNED y donde desde el inicio le dijimos que existía una limitación reglamentaria, sin embargo el Reglamento se amplió en el sentido de que los funcionarios no tienen que estar en propiedad. Cuando don Jimmy ingresó a la UNED la persona tenía que estar en propiedad.

Creo que el estudio adolece de una serie de defectos como para que el Consejo Universitario pueda resolver en este momento. Desde ese punto de vista sería mejor devolver este asunto al Consejo de Rectoría para que en conjunto con la Oficina de Recursos Humanos presente toda la información necesaria para que justifique como estudio técnico para poder tomar la resolución respectiva.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Cuando la Comisión de Desarrollo Organizacional analizó la situación de la Oficina Jurídica nos dimos cuenta que el personal es poco. Está el destacamiento de la Licda. Fabiola Cantero por parte del MEP, que se tiene un puesto en propiedad ocupado por la Licda. Alejandra Castro, que en este momento está con beca en el exterior y este Consejo aprobó la creación de un código para la jefatura de la Oficina Jurídica.

Me parece que hay que analizar el asunto porque aunque reglamentaria se le concediera la posibilidad al Lic. Bolaños de realizar estudios en la UNED a nivel de Posgrado, habría que ver los compromisos que adquiere con la institución. Doña Alejandra Castro tiene que volver dentro de 3 años y si se le concede beca al Lic. Bolaños tendría que adquirir un compromiso de laborar para la Institución durante un plazo determinado. Tendrían que coincidir muchas cosas. Me parece que sería conveniente que el Sr. Rector analice la situación para saber cual es la mejor decisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sabemos que cuando se concede una beca se elabora un contrato y se compromete a brindar los servicios a la Universidad por el doble o el triple del tiempo que ha disfrutado del beneficio y ahora se abrió para que sean objetos de los beneficios del sistema de becas de la Universidad a quienes están interinos, en estos casos estamos asumiendo simultáneamente un compromiso ambos sentidos, de que va a seguir laborando por la Universidad el doble de ese tiempo, entonces el interinazgo pasa a ser otra categoría de interinazgo y de hecho es una situación que se viene dando desde que se dan los nombramientos de Jefes y Directores por plazos.

Recuerdo que una oportunidad dos Directores de Escuela les rechazaron participar en una actividad de becas porque se dijo por parte del Consejo Asesor de Becas y Capacitación que no estaban en propiedad y fue una larga discusión y un planteamiento muy fuerte del Consejo de Docencia en ese momento al punto que se llegó a interpretar de que el nombramiento se entendía en propiedad para todos los efectos de esos beneficios y así es como uno de los Directores de Escuela fue beneficiado con una beca en el exterior.

No se ha encontrado una solución definitiva para poder ejecutar los contratos de una manera que se atiendan los intereses de ambas partes.

MED. RODRIGO BARRANTES: ¿Cuál es el período de permiso del Lic. Jimmy Bolaños?

MBA. RODRIGO ARIAS: No sé cuanto tiempo le concedió el Servicio Civil.

MED. RODRIGO BARRANTES: Esa situación me preocupa, porque si don Jimmy va a estar un año y le vamos financiar una beca y al año se devuelve al Servicio Civil, ¿qué beneficio obtuvo la Universidad?

Creo que este asunto debería de estar bien claro porque se supone que si vamos a hacer una inversión a parte que don Jimmy se beneficia también la Institución tiene que beneficiarse.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso es parte de la información que hay que complementar.

MTRO. FERNANDO BRENES: Creo que tendríamos un solo camino, que es aplicar o no el Art. 32 del Estatuto de Personal. Porque la posibilidad de asignarle una beca 100% implicaría hacer un cambio en las condiciones del Reglamento de Becas y Capacitación y por ahí sería más grave ya que sería ajustar el Reglamento a una persona.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si bien la propuesta mezcla dos conceptos es preferible no tocar modificaciones de ese tipo en el Reglamento de Becas y Capacitación y sí aplicar el sobresueldo según el Art. 32.

La nota está mal planteada porque dice que sea por el tiempo que dure sus estudios, cuando el Art. 32 señala que se aplica anualmente y al año se vuelve a revisar, porque si pasa a ser P3 ó P4 cambia sus condiciones de insuficiencia salarial, precisamente esa modificación se incorporó con el propósito de que se pudiera ampliar.

No debemos de tener temor de que siempre serán a personas en las condiciones particulares que vengan a trabajar a la Universidad y siempre se podrá darse la crítica de que se está aplicando a ciertas personas. Lo que debemos que tener son los indicadores más objetivos posibles para saber en cuáles casos es que se va a aplicar.

Me parece que para ello es fundamental fortalecer el estudio que justifica la decisión del Consejo Universitario.

Sugiero que este asunto se devuelva a la Rectoría con el propósito de completar los requisitos técnicos que justifiquen la decisión que deba tomar el Consejo Universitario.

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1165-2000, Art. XVII del 6 de noviembre del 2000 (CR-1052-2000) (REF. CU-496-2000), en relación con el oficio ORH-2000-1422 de la Oficina de Recursos Humanos, sobre la situación salarial del Lic. Jimmy Bolaños.

SE ACUERDA:

Devolver este asunto a la Rectoría, con el propósito de completar los requisitos del estudio técnico que justifiquen la resolución que debe tomar el Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

* * *

Ingresa a la Sala el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. Oficina Jurídica y a las 11.00 a.m. se retira de la sala el Dr. Rodrigo Alberto Carazo.

2. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre “Plan de Capacitación y Perfeccionamiento 2001 y propuesta de Reglamento Formación y Actualización del Personal en la UNED .

Se recibe oficio Becas.704, del 29 de noviembre del 2000 (REF. CU-517-2000), suscrito por el Lic. Manuel López, Coordinador a.i. del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 461-2000, punto 10), donde que remite el Plan de Capacitación y la Propuesta de Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Para hacer este Plan se consideraron objetivos estratégicos del Plan Anual Operativo y del Presupuesto 2001, dice “para el año 2001 el CONRE en la sesión 1136-2000 del 3 de abril aprobó los siguientes objetivos...”. Está considerando algunos objetivos que coinciden, con lo que aprobó el Consejo Universitario pero, otros no, en particular, con la aprobación del Presupuesto para el 2001 y el Plan de COCITE.

Se dijeron que en capacitación las prioridades iban a ser: autoevaluación y todo lo relacionado con el desarrollo de la plataforma tecnológica en particular en docencia. Me parece que hay algo que no coincide.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Consejo de Rectoría solicitó al COCITE que coordinaran con el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, para incorporar la parte de COCITE.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Oscar Bonilla me facilitó una propuesta de Plan de Capacitación para el 2001 en el área de nuevas tecnologías que lo elaboró la Licda. Marcela Pérez, Encargada de Capacitación y se da en relación con uno de los puntos que solicitó el Consejo Universitario que es lo relacionado con la plataforma tecnológica. Sin embargo, cuando ve la generalidades y cómo se cuantificó esto se nota la gran diferencia entre lo que corresponde para las Escuelas y para las personas especialistas que trabajan en sistemas. La Oficina de Sistemas se lleva ¢11 millones. ¿Qué sucede con las Escuelas y Docencia?

Me gustaría que la Comisión de Desarrollo Académico pueda analizar este Plan y que sea analizado en la primera sesión de 2001 y analice los acuerdos que aprobó el Consejo Universitario en relación con COCITE y Presupuesto 2001 y se

hagan las observaciones y se envía unificado al Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

Cuando se aprobó el Presupuesto 2001 se indicó al Sr. Rector que estableciera esas prioridades, dónde iban a ir las prioridades de autoevaluación y desarrollo tecnológico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que tomar en cuenta que ellos trabajan sobre objetivos que cambian recientemente, cuando van llegando los nuevos acuerdos del Consejo Universitario el documento estaba listo para su aprobación y tienen que cumplir con una fecha en la que debían entregar al Consejo Universitario.

Me di cuenta que están coordinando con COCITE la parte de ciencia y tecnología porque tratar de incorporar estos últimos resultados del Consejo Universitario y para que no se den esa desintegración que dice doña Marlene en la operación de todo lo que tiene que ver con capacitación y formación de funcionarios de la Universidad, se hizo en el CONRE una reunión conjunta con doña Marcela Pérez por parte del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, doña Delfilia Mora como Encargada del Centro de Capacitación en Educación a Distancia y quería que quedara claramente establecido cuáles son los ámbitos de acción de unos y otros.

Luego se invitó con doña Xinia Zeledón porque hay particulares que requieren para echar andar el Proyecto de Videoconferencia y está basado en la capacitación, sin embargo se ubica dentro de COCITE.

De igual manera se invitó a doña Maricruz Corrales para ver las necesidades del PEN, pero no pudo asistir.

Para que en la práctica no se dé la descoordinación le nombró una comisión de trabajo que trate de articular las diferentes acciones que haga unos y otros. Esta conformada por la Licda. Marcela Pérez, Ing. Xinia Zeledón, Licda. Delfilia Mora y se solicitó que COCITE designara una persona con el propósito de que en la operacionalización de los esfuerzos no se presente esa desarticulación que de lo contrario podría darse.

Creo que con este documento de base puede llegar a tener un buen Plan de Capacitación y Desarrollo de Recurso Humano de la Universidad.

Me parece conveniente que este documento se remita a la Comisión de Desarrollo Académico y la propuesta de Reglamento que se debe de canalizarse por medio de la Comisión de Desarrollo Organizacional.

ING. CARLOS MORGAN: A raíz de los acuerdos de este Consejo, COCITE empezó a aplicarlos porque las observaciones eran pertinentes y ha sido un trabajo duro, la Licda. Marcela Pérez se ha comportado excelente y ella hizo un esfuerzo muy importante.

Las observaciones que hace doña Marlene se hicieron ayer, se recibió a doña Marcela para la presentación de este Plan de Capacitación y no hay justificación, pero ella nos decía que como la orientación era autoevaluación y capacitación en ciencia y tecnología que no se veía la parte docente porque los cursos por los que habían adoptado los docentes no estaban dentro de lo contemplado en ciencia y tecnología.

Hicieron 5 grandes ejes, uno de los ejes que más recursos requiere es el eje de capacitación dirigida a funcionarios en el área de producción de materiales didácticos, ese eje se lleva ¢16,6 millones, eso incluye la parte audiovisual, electrónica, multimedia, videoconferencia, es uno de los ejes que más recursos lleva.

Con esta propuesta la Universidad requiere de ¢43 millones en capacitación, inclusive con las deficiencias que se están indicando y el Presupuesto para ese año es de ¢15 millones, escapa mucho la posibilidad de poder llegar a eso. Sin embargo es un esfuerzo importante que se le solicitó a la Licda. Pérez y nos da una idea de cuáles son las necesidades.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dentro de lo que se debe dar mayor énfasis en el área docente, el Centro de Capacitación va a estar concentrado casi exclusivamente en capacitación continua para el área docente entonces tendrá que llegar a otros sectores pero el próximo año va a estar concentrado casi en el 100% en necesidades del área docente de la Universidad.

LICDA.MARLENE VIQUEZ: Sé que la capacitación se tiene que dar a nivel de los compañeros de Audiovisuales, Sistemas, Producción de Materiales, pero los que producen en última instancia el nuevo paquete instructivo, me parece que son los compañeros de las Escuelas y es ahí donde se tiene que dar el mayor apoyo, sino vamos a seguir con lo mismo: muy bien capacitados para atender la parte técnica, para instalar pero no hay capacitación para la elaboración de materiales y lo que la Universidad produce es educación.

La parte de autoevaluación no se refleja en el Plan de Capacitación. Otro punto importante, es que en la mayoría de los casos se prefería que la capacitación se hiciera en Costa Rica. Nada de pasantías. Consideramos que es mejor que se contrate a un profesional para que 20 personas puedan estar viendo como se hace una producción y si usar la videoconferencia. Me preocupa las pasantías que salen tan caras a la Institución y la única persona que se beneficia es la persona que va.

Me gustaría que la Comisión de Desarrollo Académico analice esto y que se logre coordinar con algunas personas, para que nos pongamos de acuerdo con este asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que corresponde es trasladar el Plan de Capacitación a la Comisión de Desarrollo Académico y el Reglamento a la Comisión de Desarrollo Organizacional, con las observaciones que se han hecho.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe oficio Becas.704, del 29 de noviembre del 2000 (REF. CU-517-2000), suscrito por el Lic. Manuel López, Coordinador a.i. del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 461-2000, punto 10), donde que remite el Plan de Capacitación y la Propuesta de Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento.

SE ACUERDA:

- 1. Remitir el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento del 2001, a la Comisión de Desarrollo Académico, con el fin de que se consideren las observaciones planteadas en la presente sesión y presente un dictamen al respecto.**
- 2. Remitir la Propuesta de Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para su análisis.**

ACUERDO FIRME

- 3. Nota de la Rectoría, sobre solicitud de autorización del Lic. Marvin Chavarría para asistir a la sesión ordinaria anual de la Organización Deportiva Universitaria de Centroamérica, México y el Caribe.**

Se conoce oficio R.00-949 del 5 de diciembre del 2000 (REF. CU-543-2000), suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en la que solicita autorización para que el Lic. Marvin Chavarría Barrantes participe en la sesión ordinaria anual de la Organización Deportiva Universitaria de Centroamérica, México y el Caribe (ODUCC), que se realizará en Medellín, Colombia del 14 al 16 de diciembre del año en curso.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Lic. Marvin Chavarría es el Presidente de FECUNDE y en febrero de la ODUCC, que son dos organizaciones de CONARE, FECUNDE es deporte y ODUCC es cultural. Hay que cubrir el monto de pasaje y 1 día de viáticos porque el resto lo cubre FECUNDE.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Creo que hay que definir cuándo son solicitudes por parte de la Rectoría y cuándo por parte del Consejo Asesor de Becas y Capacitación. Hay dos instancias que están presentando al Consejo Universitario las aprobaciones de este tipo de viáticos y no me parece que esté bien. Si es una misión oficial que venga con la petición de la Rectoría y lo que es una pasantía lo haga el Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se acostumbra que todos los casos de participación con carácter oficial eran tramitados por el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en eso he estado en contra de que sea de esa manera. Me parece que si don Marvin Chavarría va como representante de la UNED en FECUNDE es Presidente de FECUNDE y como Tesorero de ODUCC, tiene un carácter oficial. Anteriormente estos casos se tramitan por el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, digo que no debemos de sacrificar el presupuesto de becas que ya están limitados con actividades que son oficiales y hemos tratado de hacer esa separación.

En un punto de la agenda está definido lo de participación en Ferias, Exposiciones, etc., se decía que eso pertenecía de becas y eso no es una beca, es porque a la Universidad le interesa que quienes tienen que tomar decisiones en el momento de comprar equipos que son tan costosos lo hagan por el puesto que tienen y no porque es una beca como tal y que no es conveniente sacrificar el reducido presupuesto de becas, por eso se ha reforzado los recursos de la Rectoría. Todas las solicitudes tienen que ser aprobadas por el Consejo Universitario.

He tratado de establecer esa limitación. Por ejemplo, la decisión sobre la participación en Ferias del Libro, Maquinaria, etc. Le comentaba a don René Muñoz que en los últimos años ha asistido un funcionario de la Editorial a la Feria de Equipo Editorial de Miami y me dijo que antes se concedía por medio del Consejo Asesor de Becas y Capacitación y como se hace ahora. Le dije que hay dos tipos de actividades para que vean como se puede dar esta separación. Por un lado esa la participación en la Feria, observar, ver equipos, etc., pero por otro hay Seminarios, una parte sería en representación oficial porque es el Director de la Editorial no necesariamente tiene que ser él, pero va porque es quien tiene que conocer el equipo y tendrá que hacer recomendaciones para la adquisición de equipo en la Universidad. Si se va a participar en Seminarios entonces sea pagado por el Consejo Asesor de Becas y Capacitación porque es una actividad educativa.

Creo que esa diferencia hay que aclararla pero no tratar de cargarle esos eventos a becas porque el Presupuesto es muy reducido.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esto es una organización que se ejecuta a través de la Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil a nivel de CONARE, ¿CONARE. tiene Presupuesto para financiar estas participaciones?, porque me parece que CONARE tiene Presupuesto específico. Considero que se debe de buscar un mecanismo para que cuando CONARE nos comprometa asuma las responsabilidades.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esporádicamente llega una solicitud a CONARE, pero es importante revisar el Presupuesto de CONARE. El Presupuesto de CONARE es ½ % del FEES es reducido, de hace dos años hacia acá subió a 1% del FEES con el propósito de crear un fondo que cubra compromisos de las universidades por ser parte de CONARE.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce oficio R.00-949 del 5 de diciembre del 2000 (REF. CU-543-2000), suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en la que solicita autorización para que el Lic. Marvin Chavarría participe en la sesión ordinaria anual de la Organización Deportiva Universitaria de Centroamérica, México y el Caribe (ODUCC), que se realizará en Medellín, Colombia del 14 al 16 de diciembre del año en curso.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del Lic. Marvin Chavarría Barrantes, Jefe de la Oficina de Bienestar Estudiantil, en la sesión ordinaria anual de la Organización Deportiva Universitaria de Centroamérica, México y el Caribe (ODUCC), que se realizará en Medellín, Colombia del 14 al 16 de diciembre del 2000.

Para tal efecto, se aprueba:

- 1. El pago del transporte aéreo San José-Medellín-San José.**
- 2. Un adelanto de viáticos de \$170 (ciento setenta dólares) equivalente a un día.**
- 3. Fecha de salida del país: 13 de diciembre del 2000.
Fecha de regreso al país: 17 de diciembre del 2000.**

ACUERDO FIRME

4. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el Perfil del Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales.

Se recibe nota ORH-00-1517, del 5 de diciembre del 2000 (REF. CU-542-2000), suscrita por el Lic. Manuel López, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en la que remite el perfil del Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

MTRO. FERNANDO BRENES: En lo que corresponde a requisitos, plantea algunas carreras bajo las cuales se supone que la persona estaría en mejores condiciones de realizar la función administrativa y académica como Director de Escuela. Me parece que es importante desglosar algunas de las posibles carreras y formaciones profesionales que podría tener un eventual Director o Directora. Por una decisión inadecuado dado que podríamos dejar algunas otras formaciones profesionales que podrían tener cabida desde el punto de vista de requisito de este perfil.

Cualquier carrera de administración estaría bien, hay que recordar que es un puesto de Director de Escuela en donde la mayor parte de la gestión es de carácter administrativo combinado con lo académico.

Sugiero que el perfil diga “grado mínimo de licenciatura en una carrera afín a los requerimientos para el ejercicio del puesto” o que diga “campo afín”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Debe decir *“una carrera afín para el desempeño del puesto”*.

Se debería de eliminar lo que diga *“en docencia universitaria preferiblemente en el campo de la educación universitaria a distancia”*.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Cuál es la diferencia entre experiencia laboral específica y experiencia en supervisión de personal?

MB. RODRIGO ARIAS: La experiencia en supervisión de personal es la persona ha sido Jefe o Coordinador de una unidad, la experiencia laboral específica es si ha sido Director de Escuela. Creo que no se debería puntuar dos veces.

Hay que recordar que el proceso de selección es el siguiente: se publica el concurso, califica proyectos, cumple la parte formal y de la nómina de plantea para que en la Escuela se dé el proceso de votación que seleccionar una terna que es la que llega al Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Creo que la historia de las Escuelas en la UNED es muy reciente, cerca de 10 años. En ese período solamente han existido dos personas como Directores de Escuela. Entonces sería ver si es posible cambiar

el apartado de “experiencia laboral” , se podría distribuir el 20% en publicaciones, proyecto de trabajo y solamente se considere “experiencia laboral en supervisión de personal”.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Eso no se refiere a la experiencia laboral exceptuando que haya sido profesor. Me parece importante aclarar que no contaría si ha sido Director, etc.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que si debe puntuarse por la experiencia laboral específica pero lo que tenemos que evitar es que por una misma experiencia gane puntos dos veces. Debería decir “experiencia laboral excepto en dirección y supervisión”.

* * *

Incorporadas las observaciones se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se recibe nota ORH-00-1517, del 5 de diciembre del 2000 (REF. CU-542-2000), suscrita por el Lic. Manuel López, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en la que remite el perfil del Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

SE ACUERDA:

- 1. Aprobar el siguiente perfil para el DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES.**

Requisitos:

- Grado Mínimo de Licenciatura en una carrera afín para el desempeño del puesto.**
- Tres años mínimos de experiencia en docencia universitaria, preferiblemente en el campo de la Educación Universitaria a Distancia y que incluya la experiencia en dirección y supervisión de personal.**

Requisitos deseables:

- Experiencia en la ejecución de convenios con instituciones educativas nacionales e internacionales.**

- **Conocimiento Informático y Dominio de paquetes computacionales.**
 - **Conocimiento del idioma inglés.**
2. **Aprobar la respectiva tabla de valoración, con la observación de que en la experiencia laboral específica se exceptúe la dirección y supervisión de personal. Figura como anexo No. 1 a esta acta.**
 3. **Autorizar a la Oficina de Recursos Humanos para que inicie el proceso del concurso del Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.**

ACUERDO FIRME

5. **Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre información del concurso “Jefe de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos”**

Se conoce nota ORH-00-1510, del 30 de noviembre del 2000 (REF. CU-536-2000), suscrita por el Lic. Manuel López, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en la que informa que en el concurso interno para ocupar el puesto de Director de Producción de Materiales Didácticos, únicamente se postularon dos candidatos.

MBA. RODRIGO BARRANTES: Recuerden que los funcionarios de la Dirección de Producción Materiales Didácticos enviaron una nota para que se hiciera el nombramiento como se hace en las Escuelas, esa nota se remitió a una Comisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hay una nota firmada por funcionarios de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, donde solicitan que en el nombramiento de Director se les consultara el criterio. Este Consejo aprobó la solicitud de los compañeros de esa dependencia y solicitó a la Comisión de Desarrollo Organizacional definir la propuesta porque esa instancia no tiene un Consejo de Dirección. Ese Consejo tendría que estar constituido por los funcionarios que elaboran las unidades didácticas, audiovisuales, Centro de Producción Electrónica Multimediana y un 25% de estudiantes.

Me parece que este momento no podemos tomar una decisión y darle vuelta al proceso sino que lo que podemos hacer es solicitar a la Comisión de Desarrollo Organizacional que defina pronto la propuesta y que se siga todo el proceso interno con los dos candidatos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que se debe tomar un acuerdo indicando a la Oficina de Recursos Humanos que suspenda la continuación del proceso y que con base en los candidatos internos se va ejecutar la etapa de consulta a los funcionarios de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos y que con base en los resultados el Consejo Universitario procederá a nombrar.

¿Cómo se hace la consulta?, la Comisión de Desarrollo Organizacional es la que nos debe indicar como se hace.

MTRO. FERNANDO BRENES: No estoy de acuerdo en que de la misma manera que se nombre un Director de Escuela, se nombre otro Director, y en su momento diré mis razones, porque otras oficinas van a querer hacerlo, se sabe bien que en las Escuelas hay razones para elegir de esa manera.

Creo que mi primero tenemos que valorar el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: En la Comisión de Desarrollo Organizacional se dividió en dos partes, una fue al Plenario que aceptamos la participación de los funcionarios y la segunda fue solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional cómo estaría conformado el Consejo para que pudieran votar.

El Centro de Planificación y Programación Institucional está en ese proceso y se le fijó un plazo de 15 días, incluso se invitó al Lic. Enrique Villalobos para que viera la parte legal, pero se está en ese proceso. La conformación de ese Consejo porque no existe y habría que buscar un mecanismo que tiene que estar concatenado con las Escuelas pero no puede ser igual. Inclusive los funcionarios de esa dependencia dijeron que los estudiantes no tienen ninguna representativa.

Recuerden que el Consejo Universitario aceptó que los funcionarios de esa dependencia participen.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En una ocasión el Sindicato planteó si el procedimiento que se tenía para nombramiento de los Directores de Escuela se iban a extender a los otros nombramientos de Directores o Jefes de Oficina. Cuando llegó la solicitud de los compañeros de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos este Consejo la vio positivamente y la trasladó a la Comisión de Desarrollo Organizacional para que estableciera procedimiento similar al de las Escuelas.

Cuando esta nota se analizó en la Comisión de Desarrollo Organizacional me consideró que había que constituir un Consejo de Dirección.

Me preocupa que en la Dirección de Producción de Materiales Didácticos no están participando los estudiantes. Si los materiales son producidos para que sean usados por los estudiantes, ellos tienen mucho que decir. Ojalá exista un Consejo de la Dirección donde participen los estudiantes para que ellos indiquen

cuáles son las preocupaciones. Eso se arreglaría si los compañeros que firmaron la nota la retiran. Si ellos lo hacen no habría ningún problema de nombrar a una persona.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que eso es una opción que ellos retiren la nota pero tiene que ser firmada por todos los que la firmaron.

Se debe comunicar a la Oficina de Recursos Humanos que con base en los candidatos se va realizar la ejecución, que puedan retirar la nota y firmarla todos no puede faltar ninguno. El Consejo Universitario tiene a bien que ellos puedan participar en la elección, dado que existe claridad en torno a como operaría, ya que es diferente a una Escuela. En esto don Fernando Brenes fue muy claro, jamás puede ser igual y cuando aquí se vio la posibilidad de conformar un Consejo en donde los estudiantes tuvieran participación; no tendría sentido que la tuvieran para elegir el Director cada 4 años, sino que deberían tenerla permanentemente porque son los usuarios de los materiales y para eso sería el Consejo y como tales se involucran en la elección.

La situación que tenemos hoy en día, aunque todos coincidamos con lo que los compañeros han manifestado, es que existe un acuerdo donde dice que se va a operacionalizar y está aceptado. Existe un acuerdo donde se acepta la propuesta de los compañeros de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, por lo tanto, en estos momentos como Consejo Universitario no puede proceder a nombrar, lo que si podemos decir, como lo manifestamos anteriormente, es comunicar a la Oficina de Recursos Humanos que suspenda las siguientes etapas del proceso, porque se va a ejecutar lo acordado por el Consejo Universitario, en cuanto a la consulta con base en los candidatos internos y dar hasta la primera semana de enero para cumplir lo que se les encargó.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: ¿Cuál es la nota donde dice que solo los señores Julián Monge Nájera y Luis Fernando Díaz Jiménez se postularon a nivel interno?

MBA. RODRIGO ARIAS: Se vería en informes, porque no hubo terna y se va a realizar el concurso mixto. La nota dice: *“con el propósito de que sea del conocimiento el trámite que hasta el día de hoy se ha llevado a cabo con respecto al concurso de Director de Producción de Unidades Didácticas, me permito informarle lo siguiente: 1. Con fecha 13 de noviembre del 2000 del año en curso el Consejo Universitario autorizó en sesión extraordinaria 1476-2000, Art. I, inciso 8), celebrada el 1 de Noviembre, el perfil para la publicación del concurso respectivo; 2. A través de oficio ORH.00.1428 se procedió a la publicación interna del concurso; 3. Se estableció del Martes 14 al Jueves 23 de Noviembre como período para recepción de documentos; 4. Al concurso interno se postularon únicamente dos candidatos. Los señores Julián Monge Nájera y Luis Fernando Díaz Jiménez. En vista de los hechos anteriores descritos no es posible conformar una terna, por lo que en próximos días se procederá a la publicación del respectivo concurso mixto”*. Con base en esto tomamos un acuerdo con base

en los dos candidatos internos vamos a hacer la consulta; pero necesitamos operacionalizar la consulta y para eso ustedes tienen un plazo.

ING. CARLOS MORGAN: Me parece muy bien.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: En este momento lo que está vigente es lo que existe, y es que nombramos a los Jefes y Directores sin consultar, excepto a las Escuelas eso es lo que está vigente. Propongo para no atrasar más y esa oficina recargada a la Vicerrectora Académica con la cantidad de trabajo que tiene, poco podrá hacer. Ahí es donde sentimos que las cosas se hagan diferentes, esos son los cambios de la Universidad, en lo que es materiales didácticos.

Propongo que le solicitemos a los compañeros de esa dependencia, si quieren retirar la nota para que elijamos al Director y lógicamente seguir con todo lo del perfil y dentro de 8 días se nombra al Jefe con los candidatos que hayan, porque la mayoría me ha pedido el apoyo para un candidato, es decir, tienen interés que sea ese candidato, porque lo fueron a buscar, le solicitaron, etc., entonces, en que quedamos, no entiendo. O sea, que retiren la carta firmada por todos y dentro de 8 días con base en esas dos personas se haga el nombramiento, para que sacar un concurso externo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que habíamos acordado el 18 de octubre dice: *“se acuerda remitir a la Comisión de Desarrollo Organizacional la propuesta de los funcionarios de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos con el propósito de que proponga al plenario el procedimiento mediante el cual se implante ese mecanismo de nombramiento del Director de Producción de Materiales Didácticos con la participación de los funcionarios de dicha Dirección. Asimismo, se considere la incorporación de los estudiantes en una representación del 25% en dicho proceso”*; lo que decimos es que se haga una propuesta para hacerlo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Qué bien que el señor Rector dio lectura a eso, porque al enviar eso a la Comisión de Desarrollo Organizacional, está implícito un acuerdo del Consejo Universitario, de lo contrario no hubiera pasado.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce nota ORH-00-1510, del 30 de noviembre del 2000 (REF. CU-536-2000), suscrita por el Lic. Manuel López, Jefe a.i. de la

Oficina de Recursos Humanos, en la que informa que en el concurso interno para ocupar el puesto de Director de Producción de Materiales Didácticos, únicamente se postularon dos candidatos.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que:

- 1. Detenga la continuación del proceso, dado que el Consejo Universitario se abocará a analizar los atestados de los candidatos que se presentaron internamente.**
- 2. Solicite el proyecto respectivo a los dos candidatos internos.**

ACUERDO FIRME

6. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre perfil del Jefe del Centro de Operaciones Académicas.

Se conoce oficio ORH.00.1140 del 11 de setiembre del 2000 (REF.CU.388.2000), suscrito por el Lic. Víctor Ml. Vargas, Jefe Oficina Recursos Humanos sobre perfil del puesto de Centro de Operaciones Académica.

MBA. RODRIGO ARIAS: La semana pasada quedamos en que se iba a realizar un nuevo planteamiento, pero les solicitaría una semana más para replantearlo aún más, es decir, cambiar lo que es el perfil de la Oficina del Centro de Operaciones Académicas, porque se han dado otros movimientos y la realidad no es la misma que sustentaba esas propuestas viejas.

* * *

Se decide dejar pendiente este asunto.

* * *

7. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre solicitud de conformación de la comisión entrevistadora del concurso Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

Se conoce oficio ORH-1511-2000, del 15 de noviembre del 2000 (REF. CU-535-2000), suscrito por el Lic. Manuel López, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita la conformación de la Comisión Examinadora del concurso del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nombremos la Comisión, son bastantes candidatos, cuando se van a concurso mixto sucede esto. No hubo candidatos internos, ahora si hay.

MTRO FERNANDO BRENES: No siempre es conveniente la endogamia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahora procede analizar todo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Cuando se hizo interno no hubo candidatos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería nombrar la Comisión que estará integrada por el Ing. Carlos Morgan, Licda. Marlene Víquez, Sr. Régulo Solís, Lic. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo y el Lic. Manuel López, en calidad de Jefe de Recursos Humanos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El procedimiento que es lo que dice, que el Vicerrector correspondiente o el superior inmediato.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Vicerrector correspondiente y el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Vamos a nombrar al Jefe de Recursos Humanos?

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, pero quien está fungiendo como Jefe de Recursos Humanos en este momento, es el Lic. Manuel López, entra como parte de la Comisión y no participa.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No me parece, pero bueno.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí tiene que participar por Comisión, por el carácter de la Oficina, aunque la que más asiste es la Licda. Lilliana.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Quién la coordina?

ING. CARLOS MORGAN: La Oficina de Recursos Humanos.

* * *

Se somete a votación la Comisión encargada de elegir el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce oficio ORH-1511-2000, del 15 de noviembre del 2000 (REF. CU-535-2000), suscrito por el Lic. Manuel López, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita la conformación de la Comisión Examinadora del concurso del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

SE ACUERDA:

Conformar la Comisión Examinadora del concurso de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, por los señores: Licda. Marlene Víquez, Ing. Carlos Morgan, Sr. Régulo Solís, Lic. Manuel López, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos y el Lic. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, con el fin de que analicen los atestados de los oferentes y brinden la recomendación respectiva al Plenario.

ACUERDO FIRME

8. Nota de la Rectoría, sobre modificación interna No. 7-2000.

Se conoce oficio R-948-2000 del 5 de diciembre del 2000 (REF. CU-544-2000), suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en el que remite la Modificación Interna No. 7-2000.

MBA. RODRIGO ARIAS: La modificación interna 7-2000 tiene únicamente dos conceptos para analizar, ¢600.000 para el cableado, costos de instalación de la red de datos de la Editorial y Vicerrectoría de Planificación y ¢5.000.000 de la remodelación del Centro Universitario de Puriscal. En este Centro Universitario donde se ha operado toda una vida en malas condiciones, en el Colegio Agropecuario y el Colegio Nocturno, el edificio estaba por adquirirlo por la Corte Suprema de Justicia que pretende desarrollar un circuito judicial en Puriscal, nos habían solicitado desocupar el edificio, el Colegio se iba a trasladar a 3 Km del centro. La etapa está un poco atrasada pero el Colegio está requiriendo que la UNED le devuelva las aulas que tiene en uso, debido a esto se inicio la búsqueda y encontramos un edificio que me parece apropiado y se le deben hacer algunas remodelaciones, se incluyó en una licitación para remodelaciones se adjudicaron todas, sin embargo, faltaban los recursos para el Centro de Puriscal, estos recursos están en otra partida, en esto de presupuesto don Carlos Morgan entre la 510 y la 590 a veces es un poco subjetivo. Lo que se está haciendo para adjudicar la remodelación del Centro de Puriscal cambiar los recursos de la partida 590 a la 510.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿A quién o cuál dependencia le están quitando dinero?

MBA. RODRIGO ARIAS: Todo es del mismo programa, de la partida de edificios o remodelaciones de edificios, o viceversa.

ING. CARLOS MORGAN: La modificación que se propuso fue trasladar recursos de la partida 184 la cual incluye mantenimiento de tendidos eléctricos, de telecomunicación y alcantarillado a la 520 que tiene que ver con nuevas redes ¿porqué? La parte de edición de la Editorial, hubo que adicionar una red a la que ellos manejan, son ¢100.000, por la remodelación de la Vicerrectoría de Planificación, esta solo tenía 5 salidas de datos, había que reubicarlas, obviamente por la modificación del espacio, cuando el Arq. Oscar Raúl Hernández señaló los nuevos puntos que requería la Vicerrectoría de Planificación, resultaron 30 puntos adicionales de necesidades para datos; esto es lo que está financiando esta modificación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo Arias, estos ¢5.000.000 para el Centro Universitario de Puriscal, quita el gasto para el 2001 del edificio de Puriscal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Reduce un poco, no totalmente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En el presupuesto del 2001 se había indicado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tiene ¢28.000.000 para el Centro Universitario de Puriscal, precisamente para adquirir el edificio, en este momento es para remodelarlo. De todas formas sino se compra y se alquila siempre hay que remodelarlo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Cómo? ¿No entiendo? Vamos a remodelar un edificio que no es nuestro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Siempre se ha hecho. Los edificios alquilados se han remodelado; como por ejemplo, San Marcos, San Vito, Palmar Norte, Liberia, Quepos, ya que deben ser acondicionados para brindar mejor servicio.

ING. CARLOS MORGAN: Son pequeñas remodelaciones, ¢3.000.000 ó ¢4.000.000.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero son ¢5.000.000.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí doña Marlene. En este caso, simultáneamente está la opción comprar el edificio, es decir, remodelarlo y adquirirlo. Lo que estamos esperando es el avalúo de Tributación Directa.

SR. REGULO SOLIS: Pero si el avalúo se lleva a cabo después de la remodelación se aplica.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, es aparte.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Cuándo se empieza a ejecutar? Porque valdría la pena esperar el avalúo de la Contraloría General y luego remodelarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que los peritos ya lo visitaron, para poder proceder con la compra.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Podríamos aprobar la modificación bajo estos términos, pero que no se ejecute la remodelación sin antes tener la seguridad que la oferta de venta se va a comprar. Si se reservaron ¢28.000.000 para la compra dentro del presupuesto del 2001 e invertir ¢5.000.000, serían ¢33.000.000. Es mucho dinero.

MBA. RODRIGO ARIAS: Prefería proceder a la remodelación, independiente de la compra, creo que si se va a proceder a la compra, posiblemente en enero se estaría formalizándola; pero sí, es urgente trasladarse, preferiblemente inmediatamente después de la matrícula, y que al 1 de febrero se estén ubicando en el nuevo edificio. Sinceramente las condiciones donde se encuentra son incómodas, desagradable y además, nos están solicitando entregar las aulas para el nuevo curso lectivo.

En Puriscal recuerdo haber visto 2 ó 3 edificios en los últimos años y este ha sido el mejor, está ubicado a 100 del Parque.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿El alquiler compensa esa remodelación?

ING. CARLOS MORGAN: No podría decirlo en estos momentos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Al dejarse de alquiler sí.

MTRO. FERNANDO BRENES: Don Rodrigo Arias ¿esos negocios no se suelen hacer de la misma manera en que se realizan negocios más domésticos? ¿Tienen opción de compra? Porque con esto se amarra el negocio.

ING. CARLOS MORGAN: Don Manuel López, es quien lo ha manejado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se solicitó el avalúo para todo, está muy avanzado.

MTRO. FERNANDO BRENES: De acuerdo, pero con una opción de compra amarra el comprador y el vendedor. Si estamos tan interesados y además, con una opción de compra están obligados a respetarla.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con opción de compra se puede, en tanto no se tenga que dar un adelanto, que es lo normal en estos casos, sin embargo, he trabajado con opciones de compra sin adelantar dinero siempre y cuando la compra parte lo

acepte. Sin embargo, en este caso está todo integrado la remodelación, traslado y la compra de edificio, en estos casos el atraso es el informe de los peritos sobre el avalúo que hicimos del edificio.

Es importante brindarle buenas condiciones a los estudiantes del Centro Universitario de Puriscal.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo Arias, estoy de acuerdo en que todos los Centros Universitarios deben tener las mejores condiciones de infraestructura para que los servicios que se ofrezcan a los estudiantes estén bien. Estaría de acuerdo en aprobar esta modificación interna y esos ¢5.000.000 para la remodelación del edificio bajo en entendido que el edificio se va a comprar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es el mismo. En cualquier lugar que la UNED ha alquilado edificios y trabajos en muchos de ellos, se ha tenido que invertir en la remodelación para condicionarlo; como por ejemplo el caso de San Vito, Palmares, Quepos, etc.; en este caso tenemos la ventaja que la inversión en la remodelación es del edificio que se va a comprar.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se conoce oficio R-948-2000 del 5 de diciembre del 2000 (REF. CU-544-2000), suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en el que remite la Modificación Interna No. 7-2000.

SE ACUERDA:

Aprobar la Modificación Interna No. 7-2000, por un monto de ¢5.600.000,00.

ACUERDO FIRME

9. **Dictamen de la Oficina Jurídica, referente al Proyecto de Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre el Gobierno de la República de Argentina y el Gobierno de la República de Costa Rica.**

Se recibe oficio O.J.2000-525, del 5 de diciembre del 2000, suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el proyecto de convenio de cooperación entre los Gobiernos de Argentina y Costa Rica.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Lic. Jimmy Bolaños recibió el proyecto de Ley y nos indica como propuesta para el Consejo Universitario lo siguiente: *“luego de la revisión practicada al mismo, esta Oficina Jurídica considera conveniente adicionar al final de artículo doceavo la frase: “y seguir los trámites establecidos al efecto en cada país”, mientras que al ordinal treceavo se agregaría al final la siguiente frase: “acuerdos que para su validez y eficacia deberán ser aprobados en el caso de Costa Rica por el Consejo Nacional de Rectores””*.

Es importante lo que indica el Lic. Bolaños, son los famosos convenios de Cooperación Cultural entre los países y han tendido en la práctica que se encuentra implícito un reconocimiento de los títulos de un lado y de otro y CONARE ha insistido siempre en que siguiendo los trámites respectivos de cada país, de ahí que agreguemos que quede claro que es siguiendo los trámites respectivos en CONARE, por lo demás, es un simple tratado de apoyo cultural en ambos países, lo podemos aprobar es lo único que se agrega, los trámites de cada país y en el caso de Costa Rica, CONARE, para enviarlo debido a los plazos que se rigen.

Hace como 4 años, participé en una Comisión que hizo la Cancillería sobre el problema que había con el Tratado de Brasil y finalmente se llegó a la conclusión que había hacer un protocolo para incorporar la participación de CONARE.

En esa oportunidad CONARE amenazaba en interponer los recursos constitucionales en contra del acuerdo de Cooperación Cultural y Educativa entre Costa Rica y Brasil en ese momento, dado que CONARE nunca fue consultado, ante esta amenaza y la posición del Gobierno brasileño de suspender toda participación con Costa Rica porque no se estaba cumpliendo esto, se llegó al establecimiento de un protocolo, para indicar que en nuestro país el procedimiento se ofrecía a partir de CONARE.

* * *

Se somete a votación la recomendación de la Oficina Jurídica y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se recibe oficio O.J.2000-525, del 5 de diciembre del 2000, suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el proyecto de convenio de cooperación entre los Gobiernos de Argentina y Costa Rica.

SE ACUERDA:

Informar al Lic. Miguel Herrera Ulate, Jefe de la Oficina de Tratados de la Dirección General de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores que el Consejo Universitario considera conveniente:

- 1. Adicionar al final del artículo doceavo la frase: “y seguir los trámites establecidos al efecto en cada país”.**
- 2. Adicionar al final del artículo treceavo la frase: “acuerdos que para su validez y eficacia deberán ser aprobados en el caso de Costa Rica por el Consejo Nacional de Rectores”.**

ACUERDO FIRME

10. Dictamen de la Comisión Ad-Hoc sobre propuesta de modificación al Artículo 7, inciso a) del Estatuto Orgánico.

Se recibe oficio O.J.2000-517 del 29 de noviembre del 2000 (REF. CU-520-2000), suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que adjunta la propuesta de modificación al Estatuto orgánico, sobre el sistema de pago de los consejales internos, elaborada por la comisión designada al efecto por la Asamblea Universitaria Representativa, según acuerdo tomado en sesión extraordinaria, celebrada el 27 de octubre del 2000.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Estaba pendiente porque faltaba una firma, según nos había informado el Lic. Jimmy Bolaños y la carta de Presentación de los Lineamientos está lista para convocar a Asamblea Universitaria, para los Lineamientos e incluir en la misma convocatoria la propuesta de la Comisión Ad-Hoc, que la Asamblea Universitaria nombró y presentarlo como punto en la próxima Asamblea Universitaria; esa convocatoria deberíamos hacerla la tercer semana de enero.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería la semana siguiente a la matrícula.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Que se envíe de una vez.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una duda Lic. Jimmy Bolaños, donde dice: “y el salario que devengan”, es el salario de la categoría profesional respectiva.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Exactamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Porque eventualmente es diferente.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Es diferente. Puede ser electo un consejal interno, profesional II, III, IV ó V, eso lo conservaría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si es un Jefe, no es este el salario que le corresponde.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: No porque sería el de propiedad.

MBA. RODRIGO ARIAS: No el salario que devenga en la categoría profesional que ocupa, debe aclararse a nivel de Asamblea Universitaria.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exacto, preferiría que ese dictamen fuera enviado a la Asamblea Universitaria y que don Rodrigo Arias haga las observaciones.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Junto con la carta de presentación de los Lineamientos.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 10)

Se recibe oficio O.J.2000-517 del 29 de noviembre del 2000 (REF. CU-520-2000), suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que adjunta la propuesta de modificación al Estatuto orgánico, sobre el sistema de pago de los consejales internos, elaborada por la comisión designada al efecto por la Asamblea Universitaria Representativa, según acuerdo tomado en sesión extraordinaria, celebrada el 27 de octubre del 2000.

SE ACUERDA:

Remitir la citada propuesta a la Asamblea Universitaria Representativa. Para tal efecto, se solicita al señor Rector incluirla en agenda de la próxima reunión de la Asamblea Universitaria.

ACUERDO FIRME

* * *

A las 12 m. se incorpora el Dr. Rodrigo A. Carazo.

* * *

11. Propuesta presenta por el Dr. Rodrigo A. Carazo sobre del Reglamento del Consejo Universitario.

DR. RODRIGO A. CARAZO: La democracia y las funciones de representación o de participación en órganos deliberativos generan deberes y obligan a la presencia. La semana pasada no estuve, y en mi ausencia se aprobaron dos cosas, sobre las cuales quería llamar la atención y eventualmente proponer sobre una de ellas una revisión o solicitud de apertura o eventualmente inclusive que me permitan y que tengan a bien recibir una propuesta de adaptación a este Reglamento del Consejo Universitario y de sus Comisiones para incorporar cosas tan importantes como las aperturas que hemos querido darle al plenario y que están en proceso. El Reglamento repite que las reuniones del Consejo Universitarios son herméticamente cerradas, confidenciales. No incorpora temas tan importantes como el de seguimiento de acuerdos, que se ha incorporado en la práctica del Consejo Universitario y tenemos que ir perfeccionando la publicidad de la documentación que llegue a este Consejo Universitario, sino la que llega a la Secretaría del Consejo Universitario. Al principio reaccioné en relación con las circunstancias de que se repitiera el que el Consejo Universitario se reunirá privadamente, cosa que hubiera deliberado en el sentido que se modificara esa frase.

Como pueden ver en el artículo 8 dice: *“el Consejo Universitario se reunirá al menos una vez por semana, la hora, fecha y lugar señalados”* y el artículo 11 dice: *“el Consejo Universitario sesionará ordinariamente al menos una vez por vez, en día y hora fijados”*, también cosas de forma como esta repetición. Si lo tienen a bien, retiraría la solicitud de revisión de ese acuerdo, que es firme además, y que me permitan agregarle para la consideración del Consejo Universitario algunos párrafos al Reglamento, que buscaría integrar al Reglamento buenas prácticas definidas por el Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: En lo del Reglamento era importante que resolviéramos el Reglamento de Operación del Consejo Universitario, que desde la primera sesión con los nuevos miembros se había procedido a una Comisión Especial, para revisarlo y hacer una propuesta.

Se podría buscar incorporar este punto, si así lo considera el Consejo Universitario, posteriormente como adiciones al Reglamento.

12. Inquietud presentada por el Dr. Rodrigo A. Carazo, en relación con los espacios en el estacionamiento de la Universidad

DR. RODRIGO A. CARAZO: El segundo fue la disponibilidad de estacionamiento en la Universidad. Me voy a permitir, con la tolerancia de ustedes y en el momento oportuno, volver a plantear la misma propuesta, de que se establezca la equidad como criterio; me llamó la atención la sugerencia que hacía doña María Eugenia Bozzoli, de lo que existe en otras universidades cuando existen algunos privilegios se paga por ellos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Crearíamos una nueva propuesta en algún momento. Este punto ya está aprobado Buscaríamos esos puntos para incorporarlos, si así lo considera el Consejo Universitario, posteriormente como adiciones al Reglamento.

13. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, referente a corrección de acuerdo sobre la participación de algunos funcionarios en los Talleres Foro Internacional sobre Bibliotecas Digital.

Se recibe oficio Becas.690.2000 del 16 de noviembre del 2000 (REF.CU.503.2000) suscrito por el Lic. Víctor Vargas Méndez, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe acuerdo tomado por ese Consejo sesión 466-2000, punto 1) sobre la participación de algunos funcionarios en "Talleres Foro Internacional sobre Biblioteca Digital.

Se toma nota.

14. Informe de la Auditoría y nota de la Oficina Jurídica, sobre la relación de la UNED con la entidad identificada como UIED.

Se conoce oficio AI-169-2000 del 29 de noviembre del 2000 (REF. CU-532-2000), suscrito por el Lic. José E. Calderón Solano, Auditor Interno, en el que remite las observaciones y recomendaciones del "Estudio sobre el Convenio firmado entre la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica (UNED) con la entidad identificada como Universidad Internacional de Educación a Distancia de Bolivia (UIED).

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 14)

Se conoce oficio AI-169-2000 del 29 de noviembre del 2000 (REF. CU-532-2000), suscrito por el Lic. José E. Calderón Solano, Auditor Interno, en el que remite las observaciones y recomendaciones del “Estudio sobre el Convenio firmado entre la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica (UNED) con la entidad identificada como Universidad Internacional de Educación a Distancia de Bolivia (UIED).

Además, se recibe nota O.J.2000-518 del 30 de noviembre del 2000 (REF. CU-533-2000), suscrita por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe de la Oficina Jurídica, en la que indica que informa que en el momento en que la Auditoría Interna devuelva el expediente sobre el Convenio con la UIED, procederá a ejecutar los acuerdos tomados en las sesiones 1466-2000 y 1472-2000.

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar a la Oficina Jurídica cumplir con los puntos que señala la Auditoría Interna en su informe, en la tercera semana de enero del 2001.**
- 2. Dejar pendiente el análisis del estudio sobre el Convenio firmado entre la UNED y la UIED, realizado por la Auditoría Interna, hasta que se reciban lo informes solicitados a la Oficina Jurídica en las sesiones 1466-2000, Art. I y 1472-2000, Art. IV, inciso 5).**

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión 1.15 p.m.

M.B.A. Rodrigo Arias Camacho
Rector

EF/TMV/ALM

Anexo N. 1: Tabla de valoración para el puesto de Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.